Aguas de Lorca, S.A.

3040 Anuncio de concurso.

1.- Objeto: La contratación por procedimiento abierto, mediante concurso del proyecto de obras relativo a «Redotación y mejora del abastecimiento de agua potable en núcleos de población y barrios periféricos de Lorca, fase V (Barrio San Cristóbal y San Diego). N.º Expediente: PRA0005-5.

2.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 315,599 euros (52.511.255 pesetas).

3.- Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Comprobación de Replanteo.

4.- Clasificación del contratista: grupo E, subgrupo 1, categoría d.

5.- Lugar presentación de ofertas y demás documentación: Departamento de Proyectos y Obras, de Aguas de Lorca, sita C/. Príncipe Alfonso, n.º 2, Lorca. Teléfono 968-477110 y Fax 968-472154.

6.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante los veintiséis (26) días naturales, siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de las 9 a las 14 horas.

7.- Apertura de ofertas y demás documentación: La apertura de los sobres n.º 1 (documentación administrativa) se realizará en la Sala de Juntas de Aguas de Lorca, sita en C/. Príncipe Alfonso n.º 2, Lorca, a las 10 horas del día hábil siguiente a aquel que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Los sobres n.º 2 (oferta económica), se abrirá en el lugar antes citado, a las 10 horas del quinto día hábil, a contar desde el siguiente al de la apertura de los sobres n.º 1.

8.- Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la claúsula 9 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, base del concurso.

9.- Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Departamento de Proyectos y Obras, de Aguas de Lorca, sita C/. Príncipe Alfonso, n.º 2, Lorca. Teléfono 968-477110 y Fax 968-472154.

10.- Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la claúsula 35 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, base del concurso.

11.- Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Jesús Piernas Díaz.

Secretario: Pilar Catalán Ruiz.

Vocal: Francisco A. Reyes Bas.

Vocal: Modesta Pérez Quiñonero.

Vocal: José Sánchez Fernández.

12.- Gasto de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Lorca a 15 de enero de 2002.—El Director Gerente, José Albadalejo Guillén.

Comunidad de Regantes Pozo de Perdiguera. Cieza

3086 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Se convoca a Junta General Extraordinaria a los comuneros del Pozo de Perdiguera para el día 19 de abril del actual a las veinte horas en primera convocatoria y veinte treinta horas en segunda, en el Salón de Actos de la Junta Central de Usuarios «Norte de la Vega del Río Segura» con el siguiente Orden del día:

Punto único.- Aprobar, si procede, la compra del Pozo de Perdiguera. En su caso, autorizar al Presidente para efectuar dicha transación en nombre y representación de la Comunidad de Regantes y en las condiciones que se estipulen.

En Cieza a 21 de marzo de 2001.—El Presidente, José Pascual Dato Lucas.

Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia

2894 Concurso para cubrir una vacante de Académico Numerario.

En cumplimiento a lo que determina el artículo 6, de los nuevos Estatutos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 125/2000 de 10 de noviembre y en acuerdo tomado en Junta de Gobierno, se anuncia para ser cubierta una plaza de Académico Numerario de esta Institución.

Los aspirantes podrán presentar su candidatura al puesto de Académico uniendo a la misma, la firma de cinco Académicos numerarios que lo presentarán, su currículum vitae y una carta del propio interesado solicitando su ingreso.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de méritos de los candidatos. Cuando se trate de trabajos originales, se unirán las separatas correspondientes.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones de:

1.º Ser español.

2.º Tener el grado de Doctor.

3.º Contar con diez años de ejercicio profesional como mínimo dentro o fuera de la Región, haberse distinguido en el ejercicio de la Medicina o profesiones afines durante un periodo mínimo de 10 años de actividad profesional dentro o fuera de la Región de Murcia, pero encontrándose vinculado profesionalmente en el momento de acceder a la vacante, a la Región de Murcia, desde cinco años al menos.

4.º Haberse distinguido en publicaciones originales de importancia a juicio de la Corporación y sobre temas que correspondan a la especialidas o tener una práctica de reconocido prestigio.

Las propuestas de candidatos se harán en la forma prescrita en el artículo 6 citado al principio de los vigentes Estatutos y se presentarán en la Secretaría de la Real Academia a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta los treinta días naturales siguientes al de la publicación, acompañadas de una relación de méritos del aspirante.

Murcia a 11 de marzo de 2002.—El Presidente, Guzmán Ortuño Pacheco.